



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 27560/2010.- Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 91 a 92, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 639 cuyos términos se comparten, y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Eugenio Darío VEZZARO, Leg. 32.408, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, en la Cátedra "A" de Derecho Penal II, a partir del 5 de marzo de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El Dr. Vezzano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

ae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nro.- 685